

Mosquera (Cundinamarca).

Señor (a):

**Aspirante a Franquiciado.**

E.S.D.

**Ref.** Términos y condiciones de La Reserva.

Cordial Saludo.

**TEG-MEK S.A.S.**, sociedad comercial, legalmente constituida, con domicilio en Mosquera – Cundinamarca, registrada bajo el NIT 901160656-5, por medio del presente documento, pone en conocimiento los términos y condiciones relativos al funcionamiento de la reserva, con el objetivo de que el aspirante a franquiciado, conozca la metodología usada en esta facilidad comercial.

**PRIMERO. DEFINICIÓN:** La reserva consiste en la separación de la franquicia *Cocheros en tu camino*, realizando la consignación en nuestros canales autorizados de la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/cte. (\$1.000.000.00), con el objetivo de separar la franquicia y obtener prerrogativas y descuentos, frente a otros clientes que no decidan optar por esta facilidad comercial.

**SEGUNDO. BENEFICIOS:** El aspirante a franquiciado que realice la reserva, obtiene un diez por ciento (10%) de descuento en el valor total de la franquicia y exclusividad durante el término precontractual en la escogencia del sector a explotar.

**TERCERO. LIMITE PARA HACER RESERVA:** La reserva de la franquicia que conlleve a la adquisición de los beneficios enunciados, podrá hacerse desde la presentación del plan comercial y hasta transcurridos ocho (8) días calendario, posteriores a esta. Pasada la anterior fecha, no se podrá optar por esta facilidad, salvo autorización expresa del área comercial.

**CUARTO. DEVOLUCIÓN DEL DINERO:** En caso de que el aspirante a franquiciado, realice la reserva y antes del pago de la cuota inicial para la adquisición de la franquicia, decida retrotraerse del negocio por cualquier motivo o en caso de que la compañía no apruebe la documentación allegada para la adquisición de la franquicia, se realizará la devolución total del valor cancelado a título de reserva, sin ningún tipo de descuento por parte de la compañía.

**QUINTO. TÉRMINOS DE LA DEVOLUCIÓN:** En caso de solicitar devolución del dinero depositado a título de reserva por parte del aspirante a franquiciado o no haber sido aprobado para ser franquiciado por parte de la compañía, el aspirante a franquiciado deberá enviar un correo electrónico al correo [comercial@cocherocolombia.com](mailto:comercial@cocherocolombia.com), manifestando su deseo de no continuar con el proceso de adquisición, adjuntar fotocopia del documento de identidad, comprobante de pago de la reserva y certificación bancaria. En caso de solicitar que el dinero se consigne a la cuenta de un tercero, deberá llenar el formulario de *autorización para pago a cuenta de tercero*, firmarlo, autenticarlo y adjuntarlo junto con el documento de identidad del tercero y la respectiva certificación bancaria. El tiempo de devolución del dinero puede tardar hasta quince (15) días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud con la documentación completa. La solicitud de devolución de dinero debe hacerse en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber realizado la reserva, transcurridos esto días no habrá devolución de dinero, salvo que sea la compañía quien decida no continuar con el proceso de adquisición de la franquicia. Una vez cancelada la cuota inicial no habrá lugar a devolución de dinero. Realizada la devolución del dinero no se mantendrán los beneficios.

**SEXTO. ACEPTACIÓN:** previa a la realización de la reserva, el aspirante a franquiciado ha leído, comprendido y preguntado sobre los términos y condiciones aquí señalados, será señal inequívoca de entendimiento y aceptación del presente documento, la consignación realizada a título de reserva por parte de aspirante a franquiciado.